



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO PROMISCO MU­NICIPAL
CHINCHINÁ - CALDAS
CORREO ELECTRÓNICO

j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 057

FECHA DEL ESTADO: 14/08/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2012-00105-00	EJECUTIVO	BANCO WWB (HOY BANCO W)	DAVID AUGUSTO BARRETO ARANGO	13/08/2020	NO ACCEDE A RECONOCER PERSONERÍA
17-174-40-89-004-2018-00097-00	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	LUIS ÓSCAR OSORIO FRANCO	TONY JOZAME AMAR	13/08/2020	TRASLADO AVALÚO
17-174-40-89-004-2019-00077-00	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	LIBIA CLEMENCIA MARTÍNEZ VÁSQUEZ	MARÍA TATIANA VÁSQUEZ JARAMILLO	13/08/2020	REQUIERE PREVIO A TERMINACIÓN PROCESO
17-174-40-89-004-2019-00160-00	VERBAL	JOHANA ANDREA RENGIFO AGUIRRE	LUZ MARI MONTES RINCÓN	13/08/2020	CORRE TRASLADO CONTESTACIÓN
17-174-40-89-004-2019-00207-00	EJECUTIVO	SOCOMIR	JUAN DE JESÚS JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	13/08/2020	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA EMBARGO REMANENTES
17-174-31-84-001-2019-00363-02	DESPACHO COMISORIO	NELSON TORRES HERNANDEZ	MARIA EDILIA LÓPEZ MARTÍNEZ	13/08/2020	FIJA FECHA DILIGENCIA DE SECUESTRO

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy, catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020) a las 8 am. Se informa a los apoderados y partes intervinientes en los procesos que se notifican por estado, que a los correos electrónicos reportados, se compartió el vínculo de acceso digital a los expedientes. En el evento de no haberlo efectuado, podrán elevar la solicitud a través del buzón electrónico insitucional de éste Juzgado.

MÓNICA MARÍN CARDONA
SECRETARIA DE DESPACHO